ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
556544230

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	608	5

Asegurado:	Documento:
DC INGENIERIA SA	80035201-7

Domicilio:	Localidad:
JUAN B. RIVAROLA MATTO N° 6067 ESQ. R.I.1	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/09/2021	03/10/2022	31/12/2022	63.421.833.985

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO S.G. MINISTRO N° 383/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 67/2019 "OBRAS DE CAMINOS VECINALES TIPO ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CANINDEYU" LOTE 1, ID N° 365.734 -, hasta la suma máxima de:(Guaranies Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintiun Millones Ochocientos Treinta Y Tres Mil Novecientos Ochenta Y Cinco) **UBICACION DEL RIESGO:** DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CANINDEYU, CONCEPCION	63.421.833.985	11.090.909
	TOTALES	63.421.833.985	11.090.909

TOMADOR: DC INGENIERIA SA
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 383/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 67/2019 "OBRAS DE CAMINOS VECINALES TIPO ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CANINDEYU" LOTE 1, ID N° 365.734 -

PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 89 Dias, desde 03/10/2021 hasta 31/12/2021.-
Periodo de Mantenimiento: 365 Dias, desde 31/12/2021 hasta 31/12/2022.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de PYG.100.000.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de PYG.500.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de PYG.100.000.000.-

LIMITES DE INDEMNIZACION:
Amparos A, B, C y D: hasta el Valor Total Asegurable
Los amparos E y F hasta un Limite por todo y cada evento de hasta PYG. 600.000.000. Lesión a una persona hasta la suma máxima de PYG. 100.000.000 por uno o todo evento, Lesiones de dos o más personas hasta la suma máxima de PYG.500.000.000, por uno o todo evento, Daños a cosas de terceros hasta la suma máxima de PYG. 100.000.000, por uno o todo evento, siendo la garantia máxima de
Amparo G: 10% del siniestro máximo PYG 300.000.000

DEDUCIBLES: Aplicables en todo y cada evento. De afectar en un solo evento a más de un deducible, se tomará solo y únicamente el mayor.
10% de la pérdida con los siguientes mínimos:
Amparo A y Otras Causas: PYG 50.000.000
Amparos B, C, D, Errores de Diseño, Pruebas Comisionamiento, Puesta en Marcha y Mantenimiento: PYG 100.000.000
Amparos E y F:PYG 35.000.000

COBERTURAS: Todo Riesgo Construcción texto estándar Munchener Rück Latinoamérica con los endosos y limites como sigue a continuación:
Amparo A: Daños Materiales